

Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. DE REQ.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GIRO ADQUISITIVO		FECHA	
096, 097 Y 098	No IMIEM-AD-004- 2024	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	13	ABRIL	2024

OFERENTE DENOMINADO:	IM SHIJIE GROUP, S.A DE C.V.	
EN ATENCIÓN A:	C.MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ ROJANO	

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 43, 48 fracción IX, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa;

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará acabo el día 16 de <u>abril</u> del presente año, a las 11:00 horas por lo cual el representante legal deberá registrarse dentro de la media hora previa al acto de presentación y apertura, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMIEM; sito en Paseo Colón S/N, Col. Villa Hogar, código postal 50170, Toluca, México. El evento será presencial, conforme a las siguientes:

BASES

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- 1.1. Presentar su propuesta técnica-económica en sobre cerrado y dirigida al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Departamento de Recursos Materiales indicando el número del proceso adquisitivo.
- 1.2. La propuesta deberá presentarse en hojas membretadas de la empresa, firmada por el Representante Legal, foliada cada una de las hojas (CON NUMEROS CONSECUTIVOS), sujeta con carpeta de argollas y separadores para cada uno de los puntos que se indican, para presentar su propuesta de acuerdo al orden de la invitación.
- 1.3. La propuesta económica deberá indicar; precio unitario neto con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO y total por partida con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO, así como el importe total de la propuesta con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO, con número y letra, (los precios deberán expresarse en moneda nacional e incluir únicamente dos decimales), así mismo señalar en su oferta que los precios unitarios ofertados ya incluyen el IVA o caso contrario que los precios SON EXENTOS DE IVA.
- 1.4. La descripción amplia de los bienes ofertados, tomando como base el ANEXO UNO, y demás características complementarias que el oferente desee ampliar, para una mejor identificación de lo ofertado; respetando el número de partidas.
- 1.5. Carta compromiso en la que el proveedor presenta medio magnético USB con las siguientes características:
 - Deberá presentarse dentro del sobre la propuesta técnica-económica en la que contendrá la descripción

amplia de los bienes y/o servicios ofertados.

Documentos del ANEXO DOS, escaneados de manera individual en formato PDF.

El medio magnético USB NO deberá encontrarse en mal estado (sucio o deteriorado de preferencia uso exclusivo para guardar la información de la presente Adjudicación, de lo contrario no se aceptará hasta

que la entregue con la debida formalidad).
El oferente deberá anexar la Propuesta TECNICA-ECONOMICA en WORD Y EXCEL, tipo de letra Arial, número 8, tomando como base el ANEXO UNO de las presentes bases; respetando el total de las partidas e indicando lo que oferta.

2.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS

2.1 LEGAL-JURÍDICO

2.1.1 Incluir los documentos del <u>ANEXO DOS</u>, (DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LOS CUALES TENDRAN QUE IR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA Y COPIAS SIMPLES



Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD) Y SE DEVOLVERAN AL FINALIZAR EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN) EN CASO DE NO PRESENTAR DICHOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- 2.1.2 El oferente deberá entregar el ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS, el cual deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES, sin suprimir, ni modificar ningún párrafo del mismo; ya que de lo contrario será motivo de descalificación, para el caso de que algún párrafo no sea procedente deberán de manifestar la leyenda "no aplica" y anexar a éste la original y/o copia certificada y copia de la identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y si existe un apoderado especial, se deberá entregar también original y/o copia certificada y copia para cotejo de su identificación oficial vigente, (se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes: Pasaporte, Credencial de Elector, Cedula Profesional ó Cartilla del servicio Militar Nacional.
- 2.1.3 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Articulo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- 2.1.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Articulo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- 2.1.5 El oferente deberá presentar <u>Carta en la cual el Representante Legal manifiesta no tener relación personal</u> de parentesco hasta de segundo grado o de negocios con servidores públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas.
- 2.1.6 Entregar <u>Carta en papel membretado, bajo protesta de aceptación</u> en la que el oferente manifieste que, en caso de resultar adjudicado, <u>no solicitará prórroga alguna</u> para entrega de los bienes y/o servicios, así como el compromiso de suscribir el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles posteriores contados a partir del fallo de adjudicación.
- 2.1.7 Carta compromiso que en caso de resultar adjudicado el proveedor se compromete a apegarse al formato del ANEXO NÚMERO CUATRO para la PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS solicitadas.

2.2 TÉCNICO ADMINISTRATIVO

2.2.1 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en donde manifieste que el lugar de entrega será:

ALMACÉN GENERAL DEL I.M.I.E.M., UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM 4.5 ZINACANTEPEC, EDO. DE MÉXICO, C.P.51355

2.2.2El oferente deberá presentar: Carta Compromiso manifestando que el periodo de entrega será:

NO. DE REQ.	PERIODO DE ENTREGA
096	UNA ENTREGA DEL 100% DENTRO DE LOS 10 DÍAS HABILES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN
097	UNA ENTREGA DEL 100% AL DIA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACION
098	UNA ENTREGA DEL 100% DE LOS INSUMOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

- 2.2.3 El oferente deberá presentar <u>Carta Compromiso</u>; en la que acepta que los bienes y/o servicios, tienen una <u>vigencia de precios y condiciones fijas</u>: durante el plazo que comprenda la contratación y hasta 30 días hábiles después de concluida la vigencia del contrato y no solicitara incrementos a los precios ofertados en su propuesta económica.
- 2.2.4 El oferente deberá presentar una <u>Carta Compromiso</u>; donde manifieste que la calidad <u>de los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones y calidad</u> requerida por el Instituto y con el compromiso de cambiar en su totalidad los bienes en caso de defectos de fabricación, deficiencias y/o vicios ocultos.
- 2.2.5 El oferente deberá presentar <u>Carta Compromiso en la que acepta las condiciones de pago</u>; Serán, <u>dentro</u> de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de la factura; ante la ventanilla única del Departamento



Secretaria de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

de Tesorería del Instituto Materno Infantil Del Estado De México; ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, los días martes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, la cual amparará el cumplimiento al contrato, en las condiciones técnicas de calidad ofertadas y requeridas por el Instituto Materno Infantil del Estado De México.

El plazo de los 45 días iniciara hasta que la documentación no presente inconsistencias, en caso de presentar inconsistencias el plazo iniciara una vez reingresada la factura con las correcciones realizadas.

- 2.2.6 El oferente deberá entregar un ESCRITO DE CAPACIDAD DE LOS MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, en el que señale, de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la capacidad instalada y la experiencia en MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, con eficiencia y oportunidad para el Instituto Materno Infantil del Estado de México, en los plazos establecidos; así como para atender, en iguales condiciones, el suministro de los MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, adicional que le sea requerido por el IMIEM.
- 2.2.7 El oferente deberá PRESENTAR ESCRITO, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS ofertados son de marcas originales, no remanufacturados.
- 2.2.8 El oferente deberá PRESENTAR ESCRITO en donde manifieste, que los MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS ofertados, cuentan con una caducidad mínima de 12 meses y/o carta compromiso de canje.
- 2.2.9 La empresa participante DEBERÁ PRESENTAR CARTA en la que manifieste que, en caso de violación de patentes de los MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS ofertados, exime de toda responsabilidad al Instituto Materno Infantil del Estado de México.
- 2.2.10 Los oferentes deberán presentar, muestras físicas (o catálogos dentro de la propuesta técnica) el día de la apertura el día 16 de abril del año en curso a las11:00, de los MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS ofertados, que deberán estar identificados con etiqueta que señale la razón social del oferente, número de ADJUDICACIÓN DIRECTA, número de partida, el incumplimiento a este punto será motivo suficiente de descalificación.

Las áreas usuarias son las que aprobarán las muestras o catálogos que cumplan con lo solicitado, en caso de no cumplir con las características será desechada la partida, asimismo indicaran el motivo de descalificación de la partida.

Las muestras o catálogos presentados deberán coincidir con las características y demás aspectos del contenido de su propuesta técnica; de no ser así será motivo suficiente de descalificación en cualquier fase del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, Análisis y Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen y Fallo de Adjudicación.

Las muestras o catálogos, presentadas tendrán el carácter de muestra testigo, por lo que el Instituto Materno Infantil del Estado de México no efectuará la devolución a los participantes de los catálogos que le sean adjudicadas.

2.2.11 CARTA bajo protesta de decir verdad en la cual el oferente participante manifieste el número de requisición(es), partidas y/o servicios que oferta según corresponda en su propuesta Técnica-Económica, así como manifestar el importe total neto de la propuesta con número y letra.

3.- TRAMITACIÓN DE FACTURAS

- 3.1. Las facturas de los bienes se presentarán en original y tres copias, en papel membretado del prestador, con los requisitos fiscales vigentes de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- 3.2. Las facturas deberán consignar la descripción detallada de los bienes suministrados, clave, unidad de medida, cantidad, marca, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del IVA, nombre y número de contrato al que corresponde, así como el importe total con número y letra; debiendo contar con la fecha, nombre y firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como el sello de la unidad medico administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.



Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

3.3. Emitirse a nombre del Instituto Materno Infantil Del Estado De México, con R.F.C. IMI011213IB4, con domicilio fiscal en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México y serán entregas en un plazo

no mayor a tres días hábiles siguientes al último día del mes inmediato anterior de forma directa a la unidad medico administrativa solicitante, para el sello correspondiente de cada unidad medico administrativa.

- 3.4. Para poder realizar el trámite de pago de facturas emitidas de manera electrónica mediante, la modalidad de comprobante fiscal digital por internet (CFDI), deberá enviar previamente al correo <u>facturas.imiem@gmail.com</u> los archivos de facturación electrónica con extensión .XML y al momento de la revisión de las facturas ante la ventanilla única del departamento de tesorería del IMIEM, en caso de incumplir con este requisito, no se realizará el pago correspondiente del bien o servicio.
- 3.5. El proveedor deberá ingresar en la ventanilla única del Departamento de Tesorería del IMIEM sito en Paseo Colón S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México; soporte documental de la factura en cuatro tantos (sellos y firmas originales de la unidad medico administrativa), validación del SAT (impresión directa del archivo y 2 copias), 1 copia de entrada al almacén y 2 copias del contrato. 2 copias de fianzas y/o nota de crédito en su caso, original y dos copias de la hoja de codificación otorgada por la Unidad Medico Administrativa correspondiente, debidamente requisitada, los martes en un horario de 9:00 am a 14:00pm, para su revisión y trámite de pago.
- 3.6. Una vez recibida la factura, en caso de que cumpla con todos los requisitos antes mencionados se emite contra recibo, caso contrario se devuelve la documentación sin generar contra recibo en caso de devolución el proveedor contara con 3 días hábiles para reingresar documentación completa.

El pago se realizará vía transferencia electrónica de acuerdo con la programación. No se aplicarán intereses, no se otorgarán anticipos, ni tampoco se emitirán pagares.

4.- GARANTIAS

4.1 CUMPLIMIENTO

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN.

- 4.1.1. Presentarla dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, salvo que los bienes y/o servicios se suministren antes de la suscripción del contrato y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en el Estado de México.
- 4.1.2. Enviar la fianza previamente al correo <u>imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx</u> con copia a <u>imiem.rmateriales.rubi@gmail.com</u> para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, sito en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.
- 4.1.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).
- 4.1.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.
- 4.1.5. La fecha de elaboración de la fianza deberá coincidir con la fecha en la que se firma el contrato.
- 4.1.6. La vigencia deberá ser <u>un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha en la que se firma el contrato y con la leyenda hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor o prestador del servicio.</u>
- 4.1.7. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil



Secretaria de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

4.2 VICIOS OCULTOS

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN

- 4.2.1 Presentarla dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a la última entrega del bien y/o servicio, amparados en el contrato, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 128, Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- 4.2.2 Enviar la fianza previamente al correo <u>imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx</u> con copia a <u>imiem.rmateriales.rubi@gmail.com</u> para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.
- 4.2.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).
- 4.2.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.
- 4.2.5. La vigencia deberá ser <u>un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha del sello que proporcione el área usuaria en la factura de última entrega,</u> de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 130, Fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- 4.2.6. Cumplidas las obligaciones garantizadas y una vez cumplidos los doce meses de la garantía, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

5.- FORMALIDADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 El participante ganador deberá suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Podrá comunicarse a la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM para dar seguimiento al número telefónico (722) 2.80.92.11 ext. 99021.

6.- SANCIONES:

- 6.1. El atraso por parte del "proveedor" en las fechas convenidas para la entrega del bien y/o servicio, objeto del presente contrato, será sancionado con una pena convencional del 1% por cada día de desfasamiento, sin rebasar el 10% calculado sobre el total de la factura.
- 6.2. Serán sancionados, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado a la fecha de la infracción, de acuerdo con el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, cuando:

Incumpla con cualquiera de las obligaciones que se deriven del contrato; o Incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia, Incumplimiento en el horario de la entrega de los bienes ofertados, Incumpla en la entrega de las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos.



Secretaria de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

Adicionalmente el "proveedor" estará obligado a pagar los daños ocasionados al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Lo anterior sin perjuicio de poder decretar la suspensión del "proveedor" hasta doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal y se incluirá en el Boletín de empresas contratistas y/o proveedores objetados en el Estado de México; emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

- 6.3. El proveedor que después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo y términos indicados en las bases, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.
- 6.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando el prestador incumpla con alguna de las condiciones establecidas y acordadas en el mismo, con la calidad, y/o con el atraso en la entrega de los bienes o servicios; de acuerdo con los plazos establecidos la cual será aplicada conforme al procedimiento establecido por el Gobierno del Estado de México.
- 7.- La adjudicación se efectuará POR REQUISICIÓN al oferente que cumpla y satisfaga con las especificaciones técnicas y económicas requeridas y sea lo más conveniente en calidad y precio para el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

NOTA: Para alguna aclaración favor de comunicarse a los tels. (conmutador 280-9211, 280-92-13 ext. 99701)

Le agradecemos observar estos lineamientos en la elaboración de su propuesta técnica-económica, la presente solicitud de invitación se emite el día <u>13 de abril del 2024</u> en la ciudad de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE

M.A.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE.

ELABORÓ: REA.



Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

ANEXO UNO REQUISICIÓN 096 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES			
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTÍCUL	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	IMI0500122	CARTUCHO DE TONER EN COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASER JET, MOD. 1015 (Q2612A)	PIEZA	5
2	IMI0500128	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LASERJET 1320 Q5949A 49A	PIEZA	24
3	IMI0500567	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASERJET PRO P1102 85A	PIEZA	7
4	IMI0500576	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA LASER JET P2055DN.	PIEZA	42
5	IMI0500578	CARTUCHO LASERJET HP CC530AD NEGRO CP2025	PIEZA	6
6	IMI0500579	CARTUCHO LASERJET HP CC533AD MAGENTA CP2025	PIEZA	6
7	IMI0500580	CARTUCHO LASERJET HP CC531AD CYAN CP2025	PIEZA	6
8	IMI0500581	CARTUCHO LASERJET HP CC532AD YELLOW CP2025	PIEZA	6
9	IMI0500763	TONER HP 26A NEGRO CF226A LASERJET HP M402	PIEZA	10
10	IMI0500844	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 NEGRO	PIEZA	12
11	IMI0500845	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 AZUL	PIEZA	10
12	IMI0500846	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 MAGENTA	PIEZA	10
13	IMI0500847	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 AMARILLO	PIEZA	10
14	IMI0500878	CARTUCHO DE TINTA HP 954 XL AZUL	PIEZA	6
15	IMI0500879	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL MAGENTA	PIEZA	6
16	IMI0500880	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL AMARILLO	PIEZA	6
17	IMI0500881	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL NEGRO	PIEZA	6
18	IMI0500889	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER JET PRO M255DW W2112A 206A AMARILLO	PIEZA	6
19	IMI0500890	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER JET PRO M255DW W2113A 206A MAGENTA	PIEZA	6
20	IMI0500891	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET MODELO PRO M255DW W2111A 206A AZUL	PIEZA	6
21	IMI0500892	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET MODELO PRO M255DW W2110A 206A NEGRO	PIEZA	6





Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

REQUISICIÓN 097 DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN.

	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES				
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	
1	IMI0500082	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 664 AMARILLO, 420	PIEZA	5	
2	IMI0500083	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 664 AZUL, 220	PIEZA	- 4	
3	IMI0500086	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 664 ROSA, 320	PIEZA	4	
4	IMI0500089	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 664 NEGRO, 120	PIEZA	5	
5	IMI0500679	TONER PARA IMPRESORA HP 662 XL TRICOLOR	PIEZA	4	
6	IMI0500680	TONER PARA IMPRESORA HP 662 XL COLOR NEGRO	PIEZA	1	
7	IMI0500864	CARTUCHO DE TINTA EPSON EXCEED Y 544 AMARILLO	PIEZA	5	
8	IMI0500865	CARTUCHO DE TINTA EPSON EXCEED M 544 MAGENTA	PIEZA	5	
9	IMI0500866	CARTUCHO DE TINTA EPSON EXCEED C 544 AZUL	PIEZA	5	
10	IMI0500867	CARTUCHO TINTA EPSON EXCEED BK 544 NEGRO	PIEZA	5	

REQUISICIÓN 098 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES				
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	IMI0500193	CARTUCHO PARA IMPRESORA SAMSUNG ml. 2240 No. MLT-D108S	PIEZA	2
2	IMI0500565	MONOCROMATICA HP LASERJET P 2055DN	PIEZA	1





Secretaria de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

ANEXO DOS

DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD).

PERSONAS MORALES

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y SUS MODIFICACIONES.
- 2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (SOLO EN CASO DE QUE SU ACTA CONSTITUTIVA NO CUENTE CON EL SELLO DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO).
- 3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- 4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

PADRÓN ESTATAL Y CUMPLIRÁN CON EL IMPUESTO DE QUE SE TRATA.

- 5. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- 6. CURRICULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- 7. ADICIONALMENTE LAS EMPRESAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE. (OPCIONAL).
- 8. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
- 9. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

 10. COPIA DEL AVISO DE ALTA AL PADRÓN COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL FUERA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁN PRESENTAR CARTA COMPROMISO PARA QUE EN CASO DE QUE REALICEN PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y SUS COLATERALES DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DARÁN DE ALTA EN EL

PERSONAS FISICAS

- 1.-COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO.
- 2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- 3. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- 4.- CURRICULUM GENERAL DE LA PERSONA FISICA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- 5. PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL): EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
- 6.- DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
- 7. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.





ANEXO TRES	
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)	
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	del 2024
PRESENTE En relación con la Adjudicación Directa Número, referente al giro de, el suscrito(1), en mi carácter de representante legal de la empresa, ma	o nifiesta
bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y contratación de servicios. Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Adjudicación Directa, así como los demás docu	
relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente. Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los co correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$	ntratos
Que su representada ha cubierto sus obligaciones fiscales derivadas de su actividad comercial y se encuen corriente del pago de sus impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artíc de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca, el	culo 74
incumplimiento de la adjudicación contraída con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de Administración Pública Estatal. Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tiene participación servidores públicos de poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial; así como de los municipios de la entidad.	
Que por este mismo medio otorga a favor del C	ura de
Que acepta expresamente que, la falta de veracidad de la información anotada y presentada, será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su represen sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar. A T E N T A M E N T E	tada;
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA (LEGAL) NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL TESTIGOS	
NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA	_
1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIR LA PROPUESTA 2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ESPECIAL	4



		ANEXO CUATRO FORMATO DOCUMENTO DE		ÓN		
		DOCUMENTO DE INCL		OIT		
		DATOS GENERAL				
BENEFICIARIO:	Control of the Control			- 3/hr		
FIADO:						
DOMICILIO DEL FIADO				FECHA:		
FIANZA GLOBAL No.		NO. DE INCLUSIÓN		NO. DE C	ONTRATO	
RELATIVO A		No. DE Wellerich				
Por el presente documento de in un monto individual expresado e	clusión n cada una	de las aperturas que a continuación se	_garantiz detalla, y	a los siguiente en proporció	es conceptos po n al incumplimi	or nuestro fiado, hasta por ento acreditable:
CONCEPTO		MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA	M.N.)	VIGE	NCIA	
1. Sostenimiento de la oferta						
2. Anticipo e intereses o carga fir	nanciera					
3. Cumplimiento						
4. Buena calidad						
5. Pena convencional						
6. Ecología para empresas						
7. Fiscales						
8. Penal						
Defectos o vicios ocultos						
cumplimiento de las obligacione El presente documento, forma p	es contractu parte integra ha	aran que conocen los términos y condi ales entre ellos ante de la Fianza Global y se regirá po asta por el monto individual y durante sión se disminuirá en proporción a los	r las norm la vigenci	as reguladora a de este doc	s de la misma, r umento de inclu	espondiendo usión.
misma Afianzadora y por el cum	nplimiento p				8 85	
sido cumplida la obligación gara		anners anners anners de serie (1900 - 1904) (1904) (1905) (1905) (1905) (1905) (1905) (1905) (1905) (1905) (19 	10 TO			university and an artifect of the PARTICLE (And Committee and Anti-Anti-Anti-Anti-Anti-Anti-Anti-Anti-
a		de INSTITUCIÓN AFIANZA	de ADORA			
		Nombre firma				

	FIANZA DE CUMPLIMIENTO	
FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE FIRMO EL CONTRATO	
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA EN QUE SE FIRMO EL CONTRATO, (UN AÑO CALENDARIO) "Y/O HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS"	
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS	
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO	
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO	
TIPO DE FIANZA	"CUMPLIMIENTO"	
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO	
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO	
	FIANZA DE VICIOS OCULTOS	
FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA	
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA Y LA VIGENCIA SERA POR 12 MESES."	
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS	
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO	
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO	
TIPO DE FIANZA	"VICIOS OCULTOS"	
AGREGAR SIEMRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO	
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO	



	ANEXO CINCO			
AFIANZADORAS AUTORIZADAS				
AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL			
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Aserta, s.a. de c.v.	010-03(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)			
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V.	2441-7004-600000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)			
AFIANZADORA CBL FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1G3-9999-0028143-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)			
BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C.V.	BKY-0000-0024943-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)			
CESCEFIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEMP 110029 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)			
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. Antes Fianzas Monterrey S.A.	28000001998 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)			
DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Fianzas Dorama S:A:	99200PGEM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)			
FIANZAS ASECAM, S.A.	DFR001-405-000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)			
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	III-278241-RC (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)			
FIANZAS AVANZA S.A. DE C.V.	000708 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)			
INBURSA, SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y/O FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	2001EM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)			
LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS			
MAPFRE FIANZAS S.A.	PGEMG 0001060 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)			
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GRANTÍAS, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425473 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)			
TOKIO MARINE HCC MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANADORA, S.A. DE C.V.	TMHEMC01 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)			
ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0020475 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)			



INVITACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. IMIEM-AD-004-2024 REFERENTE A MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.

SUHAILA RAMÍREZ SAYUN <imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx>
Sáb 13/04/2024 7:39

Para:mario@shijiegroup.mx <mario@shijiegroup.mx>

IM SHIJIE GROUP, S.A DE C.V. C.MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ ROJANO

EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL POBALIN 068 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, 48 FRACCIÓN IX, 65 Y 68 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LOS ARTÍCULOS 91 Y 122 DE SU REGLAMENTO, SE LE HACE LA ATENTA INVITACIÓN A PARTICIPAR CON SU PROPUESTA, EN LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. IMIEM-AD-004-2024 REFERENTE A MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO.



Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. DE REQ.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GIRO ADQUISITIVO		FECHA	
096, 097 Y 098	No IMIEM-AD-004- 2024	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	13	ABRIL	2024

OFERENTE DENOMINADO:	COMERCIALIZADORA RISSOT, S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	C. AARON JESUS SERRANO DÍAZ

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 43, 48 fracción IX, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa;

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará acabo el día <u>16</u> de <u>abril</u> del presente año, a las <u>11:00</u> <u>horas</u> por lo cual el representante legal deberá registrarse dentro de la media hora previa al acto de presentación y apertura, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMIEM; sito en Paseo Colón S/N, Col. Villa Hogar, código postal 50170, Toluca, México. <u>El evento será presencial</u>, conforme a las siguientes:

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- 1.1. Presentar su propuesta técnica-económica en sobre cerrado y dirigida al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Departamento de Recursos Materiales indicando el número del proceso adquisitivo.
- 1.2. La propuesta deberá presentarse en hojas membretadas de la empresa, firmada por el Representante Legal, foliada cada una de las hojas (CON NUMEROS CONSECUTIVOS), sujeta con carpeta de argollas y separadores para cada uno de los puntos que se indican, para presentar su propuesta de acuerdo al orden de la invitación.
- 1.3. La propuesta económica deberá indicar; precio unitario neto con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO y total por partida con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO, así como el importe total de la propuesta con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO, con número y letra, (los precios deberán expresarse en moneda nacional e incluir únicamente dos decimales), así mismo señalar en su oferta que los precios unitarios ofertados ya incluyen el IVA o caso contrario que los precios SON EXENTOS DE IVA.
- 1.4. La descripción amplia de los bienes ofertados, tomando como base el ANEXO UNO, y demás características complementarias que el oferente desee ampliar, para una mejor identificación de lo ofertado; respetando el número de partidas.
- 1.5. Carta compromiso en la que el proveedor presenta medio magnético USB con las siguientes características:
 - Deberá presentarse dentro del sobre la propuesta técnica-económica en la que contendrá la descripción

amplia de los bienes y/o servicios ofertados.

Documentos del ANEXO DOS, escaneados de manera individual en formato PDF.

El medio magnético USB NO deberá encontrarse en mal estado (sucio o deteriorado de preferencia uso exclusivo para guardar la información de la presente Adjudicación, de lo contrario no se aceptará hasta que

la entregue con la debida formalidad).
El oferente deberá anexar la Propuesta TECNICA-ECONOMICA en WORD Y EXCEL, tipo de letra Arial, número 8, tomando como base el ANEXO UNO de las presentes bases; respetando el total de las partidas e indicando lo que oferta.

2.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS

2.1 LEGAL-JURÍDICO

Incluir los documentos del ANEXO DOS, (DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LOS CUALES TENDRAN QUE IR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA Y COPIAS SIMPLES



Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD) Y SE DEVOLVERAN AL FINALIZAR EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN) EN CASO DE NO PRESENTAR DICHOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- 2.1.2 El oferente deberá entregar el ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS, el cual deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES, sin suprimir, ni modificar ningún párrafo del mismo; ya que de lo contrario será motivo de descalificación, para el caso de que algún párrafo no sea procedente deberán de manifestar la leyenda "no aplica" y anexar a éste la original y/o copia certificada y copia de la identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y si existe un apoderado especial, se deberá entregar también original y/o copia certificada y copia para cotejo de su identificación oficial vigente, (se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes: Pasaporte, Credencial de Elector, Cedula Profesional ó Cartilla del servicio Militar Nacional.
- 2.1.3 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Articulo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- 2.1.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Articulo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- 2.1.5 El oferente deberá presentar <u>Carta en la cual el Representante Legal manifiesta no tener relación personal</u> de parentesco hasta de segundo grado o de negocios con servidores públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas.
- 2.1.6 Entregar <u>Carta en papel membretado, bajo protesta de aceptación</u> en la que el oferente manifieste que, en caso de resultar adjudicado, <u>no solicitará prórroga alguna</u> para entrega de los bienes y/o servicios, así como el compromiso de suscribir el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles posteriores contados a partir del fallo de adjudicación.
- 2.1.7 Carta compromiso que en caso de resultar adjudicado el proveedor se compromete a apegarse al formato del ANEXO NÚMERO CUATRO para la PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS solicitadas.

2.2 TÉCNICO ADMINISTRATIVO

2.2.1 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en donde manifieste que el lugar de entrega será:

ALMACÉN GENERAL DEL I.M.I.E.M., UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM 4.5 ZINACANTEPEC, EDO. DE MÉXICO, C.P.51355

2.2.2El oferente deberá presentar: Carta Compromiso manifestando que el periodo de entrega será:

NO. DE REQ.	PERIODO DE ENTREGA
096	UNA ENTREGA DEL 100% DENTRO DE LOS 10 DÍAS HABILES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN
097	UNA ENTREGA DEL 100% AL DIA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACION
098	UNA ENTREGA DEL 100% DE LOS INSUMOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

- 2.2.3 El oferente deberá presentar <u>Carta Compromiso</u>; en la que acepta que los bienes y/o servicios, tienen una <u>vigencia de precios y condiciones fijas</u>; durante el plazo que comprenda la contratación y hasta 30 días hábiles después de concluida la vigencia del contrato y no solicitara incrementos a los precios ofertados en su propuesta económica.
- 2.2.4 El oferente deberá presentar una <u>Carta Compromiso; donde manifieste que la calidad de los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones y calidad</u> requerida por el Instituto y con el compromiso de cambiar en su totalidad los bienes en caso de defectos de fabricación, deficiencias y/o vicios ocultos.
- 2.2.5 El oferente deberá presentar <u>Carta Compromiso en la que acepta las condiciones de pago</u>; Serán, <u>dentro de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de la factura</u>; ante la ventanilla única del Departamento



Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

de Tesorería del Instituto Materno Infantil Del Estado De México; ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, los días martes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, la cual amparará el cumplimiento al contrato, en las condiciones técnicas de calidad ofertadas y requeridas por el Instituto Materno Infantil del Estado De México.

El plazo de los 45 días iniciara hasta que la documentación no presente inconsistencias, en caso de presentar inconsistencias el plazo iniciara una vez reingresada la factura con las correcciones realizadas.

- 2.2.6 El oferente deberá entregar un ESCRITO DE CAPACIDAD DE LOS MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, en el que señale, de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la capacidad instalada y la experiencia en MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, con eficiencia y oportunidad para el Instituto Materno Infantil del Estado de México, en los plazos establecidos; así como para atender, en iguales condiciones, el suministro de los MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, adicional que le sea requerido por el IMIEM.
- 2.2.7 El oferente deberá PRESENTAR ESCRITO, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS ofertados son de marcas originales, no remanufacturados.
- 2.2.8 El oferente deberá PRESENTAR ESCRITO en donde manifieste, que los MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS ofertados, cuentan con una caducidad mínima de 12 meses y/o carta compromiso de canje.
- 2.2.9 La empresa participante DEBERÁ PRESENTAR CARTA en la que manifieste que, en caso de violación de patentes de los MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS ofertados, exime de toda responsabilidad al Instituto Materno Infantil del Estado de México.
- 2.2.10 Los oferentes deberán presentar, muestras físicas (o catálogos dentro de la propuesta técnica) el día de la apertura el día 16 de abril del año en curso a las11:00, de los MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS ofertados, que deberán estar identificados con etiqueta que señale la razón social del oferente, número de ADJUDICACIÓN DIRECTA, número de partida, el incumplimiento a este punto será motivo suficiente de descalificación.

Las áreas usuarias son las que aprobarán las muestras o catálogos que cumplan con lo solicitado, en caso de no cumplir con las características será desechada la partida, asimismo indicaran el motivo de descalificación de la partida.

Las muestras o catálogos presentados deberán coincidir con las características y demás aspectos del contenido de su propuesta técnica; de no ser así será motivo suficiente de descalificación en cualquier fase del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, Análisis y Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen y Fallo de Adjudicación.

Las muestras o catálogos, presentadas tendrán el carácter de muestra testigo, por lo que el Instituto Materno Infantil del Estado de México no efectuará la devolución a los participantes de los catálogos que le sean adjudicadas.

2.2.11 CARTA bajo protesta de decir verdad en la cual el oferente participante manifieste el número de requisición(es), partidas y/o servicios que oferta según corresponda en su propuesta Técnica-Económica, así como manifestar el importe total neto de la propuesta con número y letra.

3.- TRAMITACIÓN DE FACTURAS

- 3.1. Las facturas de los bienes se presentarán en original y tres copias, en papel membretado del prestador, con los requisitos fiscales vigentes de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- 3.2. Las facturas deberán consignar la descripción detallada de los bienes suministrados, clave, unidad de medida, cantidad, marca, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del IVA, nombre y número de contrato al que corresponde, así como el importe total con número y letra; debiendo contar con la fecha, nombre y firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como el sello de la unidad medico administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.



Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

3.3. Emitirse a nombre del Instituto Materno Infantil Del Estado De México, con R.F.C. IMI011213IB4, con domicilio fiscal en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México y serán entregas en un plazo

no mayor a tres días hábiles siguientes al último día del mes inmediato anterior de forma directa a la unidad medico administrativa solicitante, para el sello correspondiente de cada unidad medico administrativa.

- 3.4. Para poder realizar el trámite de pago de facturas emitidas de manera electrónica mediante, la modalidad de comprobante fiscal digital por internet (CFDI), deberá enviar previamente al correo <u>facturas.imiem@gmail.com</u> los archivos de facturación electrónica con extensión .XML y al momento de la revisión de las facturas ante la ventanilla única del departamento de tesorería del IMIEM, en caso de incumplir con este requisito, no se realizará el pago correspondiente del bien o servicio.
- 3.5. El proveedor deberá ingresar en la ventanilla única del Departamento de Tesorería del IMIEM sito en Paseo Colón S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México; soporte documental de la factura en cuatro tantos (sellos y firmas originales de la unidad medico administrativa), validación del SAT (impresión directa del archivo y 2 copias), 1 copia de entrada al almacén y 2 copias del contrato. 2 copias de fianzas y/o nota de crédito en su caso, original y dos copias de la hoja de codificación otorgada por la Unidad Medico Administrativa correspondiente, debidamente requisitada, los martes en un horario de 9:00 am a 14:00pm, para su revisión y trámite de pago.
- 3.6. Una vez recibida la factura, en caso de que cumpla con todos los requisitos antes mencionados se emite contra recibo, caso contrario se devuelve la documentación sin generar contra recibo en caso de devolución el proveedor contara con 3 días hábiles para reingresar documentación completa.

El pago se realizará vía transferencia electrónica de acuerdo con la programación. No se aplicarán intereses, no se otorgarán anticipos, ni tampoco se emitirán pagares.

4.- GARANTIAS

4.1 CUMPLIMIENTO

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN.

- 4.1.1. Presentarla dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, salvo que los bienes y/o servicios se suministren antes de la suscripción del contrato y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en el Estado de México.
- 4.1.2. Enviar la fianza previamente al correo <u>imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx</u> con copia a <u>imiem.rmateriales.rubi@gmail.com</u> para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, sito en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.
- 4.1.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).
- 4.1.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.
- 4.1.5. La fecha de elaboración de la fianza deberá coincidir con la fecha en la que se firma el contrato.
- 4.1.6. La vigencia deberá ser <u>un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha en la que se firma el contrato y con la leyenda hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor o prestador del servicio.</u>
- 4.1.7. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de



Secretaria de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

4.2 VICIOS OCULTOS

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN

- 4.2.1 Presentarla dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a la última entrega del bien y/o servicio, amparados en el contrato, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 128, Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- 4.2.2 Enviar la fianza previamente al correo <u>imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx</u> con copia a <u>imiem.rmateriales.rubi@gmail.com</u> para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.
- 4.2.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).
- 4.2.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.
- 4.2.5. La vigencia deberá ser <u>un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha del sello que proporcione el área usuaria en la factura de última entrega,</u> de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 130, Fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- 4.2.6. Cumplidas las obligaciones garantizadas y una vez cumplidos los doce meses de la garantía, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

5.- FORMALIDADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 El participante ganador deberá suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Podrá comunicarse a la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM para dar seguimiento al número telefónico (722) 2.80.92.11 ext. 99021.

6.- SANCIONES:

- 6.1. El atraso por parte del "proveedor" en las fechas convenidas para la entrega del bien y/o servicio, objeto del presente contrato, será sancionado con una pena convencional del 1% por cada día de desfasamiento, sin rebasar el 10% calculado sobre el total de la factura.
- **6.2.** Serán sancionados, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado a la fecha de la infracción, de acuerdo con el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, cuando:

Incumpla con cualquiera de las obligaciones que se deriven del contrato; o Incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia, Incumplimiento en el horario de la entrega de los bienes ofertados, Incumpla en la entrega de las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos.



Secretaria de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

Adicionalmente el "proveedor" estará obligado a pagar los daños ocasionados al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Lo anterior sin perjuicio de poder decretar la suspensión del "proveedor" hasta doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal y se incluirá en el Boletín de empresas contratistas y/o proveedores objetados en el Estado de México; emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

- 6.3. El proveedor que después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo y términos indicados en las bases, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.
- 6.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando el prestador incumpla con alguna de las condiciones establecidas y acordadas en el mismo, con la calidad, y/o con el atraso en la entrega de los bienes o servicios; de acuerdo con los plazos establecidos la cual será aplicada conforme al procedimiento establecido por el Gobierno del Estado de México.
- 7.- La adjudicación se efectuará POR REQUISICIÓN al oferente que cumpla y satisfaga con las especificaciones técnicas y económicas requeridas y sea lo más conveniente en calidad y precio para el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

NOTA: Para alguna aclaración favor de comunicarse a los tels. (conmutador 280-9211, 280-92-13 ext. 99701)

Le agradecemos observar estos lineamientos en la elaboración de su propuesta técnica-económica, la presente solicitud de invitación se emite el día <u>13 de abril del 2024</u> en la ciudad de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE

M.A.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE.

ELABORÓ: REA.



Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

ANEXO UNO REQUISICIÓN 096 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES						
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTÍCUL	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA			
1	IMI0500122	CARTUCHO DE TONER EN COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASER JET, MOD. 1015 (Q2612A)	PIEZA	5			
2	IMI0500128	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LASERJET 1320 Q5949A 49A	PIEZA	24			
3	IMI0500567	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASERJET PRO P1102 85A	PIEZA	7			
4	IMI0500576	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA LASER JET P2055DN.	PIEZA	42			
5	IMI0500578	CARTUCHO LASERJET HP CC530AD NEGRO CP2025	PIEZA	6			
6	IMI0500579	CARTUCHO LASERJET HP CC533AD MAGENTA CP2025	PIEZA	6			
7	IMI0500580	CARTUCHO LASERJET HP CC531AD CYAN CP2025	PIEZA	6			
8	IMI0500581	CARTUCHO LASERJET HP CC532AD YELLOW CP2025	PIEZA	6			
9	IMI0500763	TONER HP 26A NEGRO CF226A LASERJET HP M402	PIEZA	10			
10	IMI0500844	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 NEGRO	PIEZA	12			
11	IMI0500845	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 AZUL	PIEZA	10			
12	IMI0500846	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 MAGENTA	PIEZA	10			
13	IMI0500847	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 AMARILLO	PIEZA	10			
14	IMI0500878	CARTUCHO DE TINTA HP 954 XL AZUL	PIEZA	6			
15	IMI0500879	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL MAGENTA	PIEZA	6			
16	IMI0500880	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL AMARILLO	PIEZA	6			
17	IMI0500881	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL NEGRO	PIEZA	6			
18	IMI0500889	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER JET PRO M255DW W2112A 206A AMARILLO	PIEZA	6			
19	IMI0500890	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER JET PRO M255DW W2113A 206A MAGENTA	PIEZA	6			
20	IMI0500891	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET MODELO PRO M255DW W2111A 206A AZUL	PIEZA	6			
21	IMI0500892	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET MODELO PRO M255DW W2110A 206A NEGRO	PIEZA	_ 16			



Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

REQUISICIÓN 097 DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN.

	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES						
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA			
1	IMI0500082	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 664 AMARILLO, 420	PIEZA	5			
2	IMI0500083	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 664 AZUL, 220	PIEZA	4			
3	IMI0500086	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 664 ROSA, 320	PIEZA	4			
4	IMI0500089	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 664 NEGRO, 120	PIEZA	5			
5	IMI0500679	TONER PARA IMPRESORA HP 662 XL TRICOLOR	PIEZA	4			
6	IMI0500680	TONER PARA IMPRESORA HP 662 XL COLOR NEGRO	PIEZA	1			
7	IMI0500864	CARTUCHO DE TINTA EPSON EXCEED Y 544 AMARILLO	PIEZA	5			
8	IMI0500865	CARTUCHO DE TINTA EPSON EXCEED M 544 MAGENTA	PIEZA	5			
9	IMI0500866	CARTUCHO DE TINTA EPSON EXCEED C 544 AZUL	PIEZA	5			
10	IMI0500867	CARTUCHO TINTA EPSON EXCEED BK 544 NEGRO	PIEZA	5			

REQUISICIÓN 098 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

	<u> </u>	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES	5	Ť
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	IMI0500193	CARTUCHO PARA IMPRESORA SAMSUNG ml. 2240 No. MLT-D108S	PIEZA	2
2	IMI0500565	MONOCROMATICA HP LASERJET P 2055DN	PIEZA	1



Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

ANEXO DOS

DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD).

PERSONAS MORALES

- 1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y SUS MODIFICACIONES.
- 2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (SOLO EN CASO DE QUE SU ACTA CONSTITUTIVA NO CUENTE CON EL SELLO DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO).
- 3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- 4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- 5. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA, SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- 6. CURRICULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- 7. ADICIONALMENTE LAS EMPRESAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE. (OPCIONAL).
- 8. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
- 9. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

 10. COPIA DEL AVISO DE ALTA AL PADRÓN COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL FUERA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁN PRESENTAR CARTA COMPROMISO PARA QUE EN CASO DE QUE REALICEN PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y SUS COLATERALES DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DARÁN DE ALTA EN EL PADRÓN ESTATAL Y CUMPLIRÁN CON EL IMPUESTO DE QUE SE TRATA.

PERSONAS FISICAS

- 1.-COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO.
- 2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- 3. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- 4.- CURRICULUM GENERAL DE LA PERSONA FISICA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- 5. PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL): EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
- 6.- DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
- 7. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUEŞTAS.





ANEXO TRES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
Toluca, de Lerdo, México, de del 2024
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO P R E S E N T E
En relación con la Adjudicación Directa Número, referente al giro de, el suscrito, el suscrito, manifiesta
bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y contratación de servicios. Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Adjudicación Directa, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente. Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL ACREDITADO DE LA EMPRESA (LEGAL)
TESTIGOS
NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA
1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIR LA PROPUESTA 2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ESPECIAL



	ANEXO CUATRO FORMATO DOCUMENTO DE I	NCLUSIÓN		
	DOCUMENTO DE INCLU	SIÓN		
	DATOS GENERALES			
BENEFICIARIO:				
FIADO:				
DOMICILIO DEL FIADO		FECHA:		
FIANZA GLOBAL No.	NO. DE INCLUSIÓN		E CONTRATO	
RELATIVO A	NO. DE INCESSION	110. 5	L COMMO	
Por el presente documento de inclusión _ un monto individual expresado en cada u	na de las aperturas que a continuación se d	garantiza los sigui detalla, y en propo	entes conceptos po rción al incumplimi	or nuestro fiado, hasta por ento acreditable:
CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M	1.N.) V	IGENCIA	
1. Sostenimiento de la oferta				
2. Anticipo e intereses o carga financiera				
3. Cumplimiento				
4. Buena calidad				
5. Pena convencional				
6. Ecología para empresas				
7. Fiscales				
8. Penal				
Defectos o vicios ocultos				
El presente documento, forma parte inte El monto total de este documento de Inc misma Afianzadora y por el cumplimient	grante de la Fianza Global y se regirá por l hasta por el monto individual y durante la clusión se disminuirá en proporción a los pa o parcial del Fiado. ser cancelado con la conformidad expresa	las normas regulad a vigencia de este agos efectuados p a y por escrito del	doras de la misma, r documento de inclu or el Fiado, Obligac	respondiendo usión. do Solidario, terceros a la
	de INSTITUCIÓN AFIANZAD Nombre firma	DORA	_	

	FIANZA DE CUMPLIMIENTO	
FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE FIRMO EL CONTRATO	
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA EN QUE SE FIRMO EL CONTRATO, (UN AÑO CALENDARIO) "Y/O HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS"	
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS	
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO	
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO	
TIPO DE FIANZA	"CUMPLIMIENTO"	
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO	
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO	
	FIANZA DE VICIOS OCULTOS	
FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA	
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA Y LA VIGENCIA SERA POR 12 MESES."	
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS	
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO	
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO	
TIPO DE FIANZA	"VICIOS OCULTOS"	
AGREGAR SIEMRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO	
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO	



	ANEXO CINCO				
AFIANZ	AFIANZADORAS AUTORIZADAS				
AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL				
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Aserta, s.a. de c.v.	010-03(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)				
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V.	2441-7004-600000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)				
AFIANZADORA CBL FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1G3-9999-0028143-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)				
BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C.V.	BKY-0000-0024943-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)				
CESCEFIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEMP 110029 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)				
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. Antes Fianzas Monterrey S.A.	28000001998 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)				
DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Fianzas Dorama S:A:	99200PGEM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)				
FIANZAS ASECAM, S.A.	DFR001-405-000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)				
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	III-278241-RC (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)				
FIANZAS AVANZA S.A. DE C.V.	000708 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)				
INBURSA, SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y/O FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	2001EM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)				
LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS				
MAPFRE FIANZAS S.A.	PGEMG 0001060 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)				
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GRANTÍAS, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425473 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)				
TOKIO MARINE HCC MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANADORA, S.A. DE C.V.	TMHEMC01 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)				
ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0020475 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)				

INVITACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. IMIEM-AD-004-2024 REFERENTE A MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

SUHAILA RAMÍREZ SAYUN <imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx>

Sáb 13/04/2024 7:42

Para:aaron.diaz@rissot.mx <aaron.diaz@rissot.mx>

1 archivos adjuntos (123 KB)

INVITACIÓN AD-004-2024 TONERS COMERCIALIZADORA RISSOT, S.A. DE C.V..docx;

COMERCIALIZADORA RISSOT, S.A. DE C.V.

C. AARON JESUS SERRANO DÍAZ

EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL POBALIN 068 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, 48 FRACCIÓN IX, 65 Y 68 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LOS ARTÍCULOS 91 Y 122 DE SU REGLAMENTO, SE LE HACE LA ATENTA INVITACIÓN A PARTICIPAR CON SU PROPUESTA, EN LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. IMIEM-AD-004-2024 REFERENTE A MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO.



Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. DE REQ.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GIRO ADQUISITIVO	FECHA		
096, 097 Y 098	No IMIEM-AD-004- 2024	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	13	ABRIL	2024

OFERENTE DENOMINADO:	COMERCIALIZADORA OFB, S.A DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	C.BERENICE RODRÍGUEZ LEÓN

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 43, 48 fracción IX, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa;

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará acabo el día <u>16</u> de <u>abril</u> del presente año, a las <u>11:00</u> horas por lo cual el representante legal deberá registrarse dentro de la media hora previa al acto de presentación y apertura, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMIEM; sito en Paseo Colón S/N, Col. Villa Hogar, código postal 50170, Toluca, México. <u>El evento será presencial</u>, conforme a las siguientes:

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- 1.1. Presentar su propuesta técnica-económica en sobre cerrado y dirigida al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Departamento de Recursos Materiales indicando el número del proceso adquisitivo.
- 1.2. La propuesta deberá presentarse en hojas membretadas de la empresa, firmada por el Representante Legal, foliada cada una de las hojas (CON NUMEROS CONSECUTIVOS), sujeta con carpeta de argollas y separadores para cada uno de los puntos que se indican, para presentar su propuesta de acuerdo al orden de la invitación.
- 1.3. La propuesta económica deberá indicar; precio unitario neto con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO y total por partida con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO, así como el importe total de la propuesta con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO, con número y letra, (los precios deberán expresarse en moneda nacional e incluir únicamente dos decimales), así mismo señalar en su oferta que los precios unitarios ofertados ya incluyen el IVA o caso contrario que los precios SON EXENTOS DE IVA.
- 1.4. La descripción amplia de los bienes ofertados, tomando como base el ANEXO UNO, y demás características complementarias que el oferente desee ampliar, para una mejor identificación de lo ofertado; respetando el número de partidas.
- 1.5. Carta compromiso en la que el proveedor presenta medio magnético USB con las siguientes características:

 - Deberá presentarse dentro del sobre la propuesta técnica-económica en la que contendrá la descripción amplia de los bienes y/o servicios ofertados.

 Documentos del ANEXO DOS, escaneados de manera individual en formato PDF.

 El medio magnético USB NO deberá encontrarse en mal estado (sucio o deteriorado de preferencia uso exclusivo para guardar la información de la presente Adjudicación, de lo contrario no se aceptará hasta que la entregue con la debida formalidad).
 - El oferente deberá anexar la Propuesta TECNICA-ECONOMICA en WORD Y EXCEL, tipo de letra Arial, número 8, tomando como base el ANEXO UNO de las presentes bases; respetando el total de las partidas e indicando lo que oferta.

2.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS

2.1 LEGAL-JURÍDICO

Incluir los documentos del ANEXO DOS, (DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LOS CUALES TENDRAN QUE IR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA Y COPIAS SIMPLES



Secretaria de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD) Y SE DEVOLVERAN AL FINALIZAR EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN) EN CASO DE NO PRESENTAR DICHOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- 2.1.2 El oferente deberá entregar el ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS, el cual deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES, sin suprimir, ni modificar ningún párrafo del mismo; ya que de lo contrario será motivo de descalificación, para el caso de que algún párrafo no sea procedente deberán de manifestar la leyenda "no aplica" y anexar a éste la original y/o copia certificada y copia de la identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y si existe un apoderado especial, se deberá entregar también original y/o copia certificada y copia para cotejo de su identificación oficial vigente, (se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes: Pasaporte, Credencial de Elector, Cedula Profesional ó Cartilla del servicio Militar Nacional.
- 2.1.3 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Articulo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- 2.1.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Articulo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- 2.1.5 El oferente deberá presentar <u>Carta en la cual el Representante Legal manifiesta no tener relación personal</u> de parentesco hasta de segundo grado o de negocios con servidores públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas.
- 2.1.6 Entregar <u>Carta en papel membretado, bajo protesta de aceptación</u> en la que el oferente manifieste que, en caso de resultar <u>adjudicado</u>, <u>no solicitará prórroga alguna</u> para entrega de los bienes y/o servicios, así como el compromiso de suscribir el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles posteriores contados a partir del fallo de adjudicación.
- 2.1.7 Carta compromiso que en caso de resultar adjudicado el proveedor se compromete a apegarse al formato del ANEXO NÚMERO CUATRO para la PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS solicitadas.

2.2 TÉCNICO ADMINISTRATIVO

2.2.1 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en donde manifieste que el lugar de entrega será:

ALMACÉN GENERAL DEL I.M.I.E.M., UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM 4.5 ZINACANTEPEC, EDO. DE MÉXICO, C.P.51355

2.2.2El oferente deberá presentar: Carta Compromiso manifestando que el periodo de entrega será:

NO. DE REQ.	PERIODO DE ENTREGA
096	UNA ENTREGA DEL 100% DENTRO DE LOS 10 DÍAS HABILES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN
097	UNA ENTREGA DEL 100% AL DIA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACION
098	UNA ENTREGA DEL 100% DE LOS INSUMOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

- 2.2.3 El oferente deberá presentar <u>Carta Compromiso</u>; en la que acepta que los bienes <u>y/o servicios</u>, <u>tienen una vigencia de precios y condiciones fijas</u>: durante el plazo que comprenda la contratación y hasta 30 días hábiles después de concluida la vigencia del contrato y no solicitara incrementos a los precios ofertados en su propuesta económica.
- 2.2.4 El oferente deberá presentar una <u>Carta Compromiso; donde manifieste que la calidad de los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones y calidad</u> requerida por el Instituto y con el compromiso de cambiar en su totalidad los bienes en caso de defectos de fabricación, deficiencias y/o vicios ocultos.
- 2.2.5 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en la que acepta las condiciones de pago; Serán, dentro



Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de la factura; ante la ventanilla única del Departamento de Tesorería del Instituto Materno Infantil Del Estado De México; ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, los días martes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, la cual amparará el cumplimiento al contrato, en las condiciones técnicas de calidad ofertadas y requeridas por el Instituto Materno Infantil del Estado De México.

El plazo de los 45 días iniciara hasta que la documentación no presente inconsistencias, en caso de presentar inconsistencias el plazo iniciara una vez reingresada la factura con las correcciones realizadas.

- 2.2.6 El oferente deberá entregar un ESCRITO DE CAPACIDAD DE LOS MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, en el que señale, de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la capacidad instalada y la experiencia en MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, con eficiencia y oportunidad para el Instituto Materno Infantil del Estado de México, en los plazos establecidos; así como para atender, en iguales condiciones, el suministro de los MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, adicional que le sea requerido por el IMIEM.
- 2.2.7 El oferente deberá PRESENTAR ESCRITO, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS ofertados son de marcas originales, no remanufacturados.
- 2.2.8 El oferente deberá PRESENTAR ESCRITO en donde manifieste, que los MATERIALES Y ÚTILES PARA EL . PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS ofertados, cuentan con una caducidad mínima de 12 meses y/o carta compromiso de canje.
- 2.2.9 La empresa participante DEBERÁ PRESENTAR CARTA en la que manifieste que, en caso de violación de patentes de los MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS ofertados, exime de toda responsabilidad al Instituto Materno Infantil del Estado de México.
- 2.2.10 Los oferentes deberán presentar, muestras físicas (o catálogos dentro de la propuesta técnica) el día de la apertura el día 16 de abril del año en curso a las11:00, de los MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS ofertados, que deberán estar identificados con etiqueta que señale la razón social del oferente, número de ADJUDICACIÓN DIRECTA, número de partida, el incumplimiento a este punto será motivo suficiente de descalificación.

Las áreas usuarias son las que aprobarán las muestras o catálogos que cumplan con lo solicitado, en caso de no cumplir con las características será desechada la partida, asimismo indicaran el motivo de descalificación de la partida.

Las muestras o catálogos presentados deberán coincidir con las características y demás aspectos del contenido de su propuesta técnica; de no ser así será motivo suficiente de descalificación en cualquier fase del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, Análisis y Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen y Fallo de Adjudicación.

Las muestras o catálogos, presentadas tendrán el carácter de muestra testigo, por lo que el Instituto Materno Infantil del Estado de México no efectuará la devolución a los participantes de los catálogos que le sean adjudicadas.

2.2.11 CARTA bajo protesta de decir verdad en la cual el oferente participante manifieste el número de requisición(es), partidas y/o servicios que oferta según corresponda en su propuesta Técnica-Económica, así como manifestar el importe total neto de la propuesta con número y letra.

3.- TRAMITACIÓN DE FACTURAS

- 3.1. Las facturas de los bienes se presentarán en original y tres copias, en papel membretado del prestador, con los requisitos fiscales vigentes de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- 3.2. Las facturas deberán consignar la descripción detallada de los bienes suministrados, clave, unidad de medida, cantidad, marca, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del IVA, nombre y número de contrato al que corresponde, así como el importe total con número y letra; debiendo contar con la fecha, nombre y firma del



Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como el sello de la unidad medico administrativa - correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

3.3. Emitirse a nombre del Instituto Materno Infantil Del Estado De México, con R.F.C. IMI011213IB4, con domicilio fiscal en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México y serán entregas en un plazo

no mayor a tres días hábiles siguientes al último día del mes inmediato anterior de forma directa a la unidad medico - administrativa solicitante, para el sello correspondiente de cada unidad medico administrativa.

- 3.4. Para poder realizar el trámite de pago de facturas emitidas de manera electrónica mediante, la modalidad de comprobante fiscal digital por internet (CFDI), deberá enviar previamente al correo <u>facturas.imiem@gmail.com</u> los archivos de facturación electrónica con extensión .XML y al momento de la revisión de las facturas ante la ventanilla única del departamento de tesorería del IMIEM, en caso de incumplir con este requisito, no se realizará el pago correspondiente del bien o servicio.
- 3.5. El proveedor deberá ingresar en la ventanilla única del Departamento de Tesorería del IMIEM sito en Paseo Colón S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México; soporte documental de la factura en cuatro tantos (sellos y firmas originales de la unidad medico administrativa), validación del SAT (impresión directa del archivo y 2 copias), 1 copia de entrada al almacén y 2 copias del contrato. 2 copias de fianzas y/o nota de crédito en su caso, original y dos copias de la hoja de codificación otorgada por la Unidad Medico Administrativa correspondiente, debidamente requisitada, los martes en un horario de 9:00 am a 14:00pm, para su revisión y trámite de pago.
- 3.6. Una vez recibida la factura, en caso de que cumpla con todos los requisitos antes mencionados se emite contra recibo, caso contrario se devuelve la documentación sin generar contra recibo en caso de devolución el proveedor contara con 3 días hábiles para reingresar documentación completa.

El pago se realizará vía transferencia electrónica de acuerdo con la programación. No se aplicarán intereses, no se otorgarán anticipos, ni tampoco se emitirán pagares.

4.- GARANTIAS

4.1 CUMPLIMIENTO

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN.

- 4.1.1. Presentarla dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, salvo que los bienes y/o servicios se suministren antes de la suscripción del contrato y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en el Estado de México.
- 4.1.2. Enviar la fianza previamente al correo <u>imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx</u> con copia a <u>imiem.rmateriales.rubi@gmail.com</u> para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, sito en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.
- 4.1.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).
- 4.1.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.
- 4.1.5. La fecha de elaboración de la fianza deberá coincidir con la fecha en la que se firma el contrato.
- 4.1.6. La vigencia deberá ser <u>un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha en la que se firma el contrato y con la leyenda hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor o prestador del servicio.</u>



Secretaria de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

4.1.7. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

4.2 VICIOS OCULTOS

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN

- 4.2.1 Presentarla dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a la última entrega del bien y/o servicio, amparados en el contrato, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 128, Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- 4.2.2 Enviar la fianza previamente al correo <u>imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx</u> con copia a <u>imiem.rmateriales.rubi@gmail.com</u> para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.
- 4.2.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).
- 4.2.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.
- 4.2.5. La vigencia deberá ser <u>un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha del sello que proporcione el área usuaria en la factura de última entrega,</u> de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 130, Fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- 4.2.6. Cumplidas las obligaciones garantizadas y una vez cumplidos los doce meses de la garantía, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

5.- FORMALIDADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 El participante ganador deberá suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Podrá comunicarse a la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM para dar seguimiento al número telefónico (722) 2.80.92.11 ext. 99021.

6.- SANCIONES:

- 6.1. El atraso por parte del "proveedor" en las fechas convenidas para la entrega del bien y/o servicio, objeto del presente contrato, será sancionado con una pena convencional del 1% por cada día de desfasamiento, sin rebasar el 10% calculado sobre el total de la factura.
- 6.2. Serán sancionados, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado a la fecha de la infracción, de acuerdo con el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, cuando:

Incumpla con cualquiera de las obligaciones que se deriven del contrato; o Incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia, Incumplimiento en el horario de la entrega de los bienes ofertados,



Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

Incumpla en la entrega de las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos.

Adicionalmente el "proveedor" estará obligado a pagar los daños ocasionados al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Lo anterior sin perjuicio de poder decretar la suspensión del "proveedor" hasta doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal y se incluirá en el Boletín de empresas contratistas y/o proveedores objetados en el Estado de México; emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

- 6.3. El proveedor que después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo y términos indicados en las bases, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.
- 6.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando el prestador incumpla con alguna de las condiciones establecidas y acordadas en el mismo, con la calidad, y/o con el atraso en la entrega de los bienes o servicios; de acuerdo con los plazos establecidos la cual será aplicada conforme al procedimiento establecido por el Gobierno del Estado de México.
- 7.- La adjudicación se efectuará POR REQUISICIÓN al oferente que cumpla y satisfaga con las especificaciones técnicas y económicas requeridas y sea lo más conveniente en calidad y precio para el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

NOTA: Para alguna aclaración favor de comunicarse a los tels. (conmutador 280-9211, 280-92-13 ext. 99701)

Le agradecemos observar estos lineamientos en la elaboración de su propuesta técnica-económica, la presente solicitud de invitación se emite el día <u>13 de abril del 2024</u> en la ciudad de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE

M.A.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE.

Y SERVIDORA PUBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCAN

ELABORÓ: REA. 😞



Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

ANEXO UNO REQUISICIÓN 096 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES						
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTÍCUL	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA			
1	IMI0500122	CARTUCHO DE TONER EN COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASER JET, MOD. 1015 (Q2612A)	PIEZA	5			
2	IMI0500128	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LASERJET 1320 Q5949A 49A	PIEZA	24			
3	IMI0500567	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASERJET PRO P1102 85A	PIEZA	7			
4	IMI0500576	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA LASER JET P2055DN.	PIEZA	42			
5	IMI0500578	CARTUCHO LASERJET HP CC530AD NEGRO CP2025	PIEZA	6			
6	IMI0500579	CARTUCHO LASERJET HP CC533AD MAGENTA	PIEZA	6			
7	IMI0500580	CARTUCHO LASERJET HP CC531AD CYAN CP2025	PIEZA	6			
8	IMI0500581	CARTUCHO LASERJET HP CC532AD YELLOW CP2025	PIEZA	6			
9	IMI0500763	TONER HP 26A NEGRO CF226A LASERJET HP M402	PIEZA	10			
10	IMI0500844	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 NEGRO	PIEZA	12			
11	IMI0500845	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 AZUL	PIEZA	10			
12	IMI0500846	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 MAGENTA	PIEZA	10			
13	IMI0500847	TINTA PARA IMPRESORA CANON G4100 190 AMARILLO	PIEZA	10			
14	IMI0500878	CARTUCHO DE TINTA HP 954 XL AZUL	PIEZA	6			
15	IMI0500879	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL MAGENTA	PIEZA	6			
16	IMI0500880	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL AMARILLO	PIEZA	6			
17	IMI0500881	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL NEGRO	PIEZA	6			
18	IMI0500889	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER JET PRO M255DW W2112A 206A AMARILLO	PIEZA	6			
19	IMI0500890	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER JET PRO M255DW W2113A 206A MAGENTA	PIEZA	6			
20	IMI0500891	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET MODELO PRO M255DW W2111A 206A AZUL	PIEZA	6			
21	IMI0500892	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET MODELO PRO M255DW W2110A 206A NEGRO	PIEZA	6			



Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

REQUISICIÓN 097 DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN.

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES				
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	IMI0500082	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 664 AMARILLO, 420 PIEZA		5
2	IMI0500083	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 664 AZUL, 220	PIEZA	4
3	IMI0500086	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 664 ROSA, 320	PIEZA	4
4	IMI0500089	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 664 NEGRO, 120 PIEZA		5
5	IMI0500679	TONER PARA IMPRESORA HP 662 XL TRICOLOR	PIEZA	4
6	IMI0500680	TONER PARA IMPRESORA HP 662 XL COLOR NEGRO	PIEZA	1
7	IMI0500864	CARTUCHO DE TINTA EPSON EXCEED Y 544 AMARILLO PIEZA		5
8	IMI0500865	CARTUCHO DE TINTA EPSON EXCEED M 544 MAGENTA PIEZA		5
9	IMI0500866	CARTUCHO DE TINTA EPSON EXCEED C 544 AZUL	PIEZA	5
10	IMI0500867	CARTUCHO TINTA EPSON EXCEED BK 544 NEGRO	PIEZA	5

REQUISICIÓN 098 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

	Y.	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES	5	
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	IMI0500193	CARTUCHO PARA IMPRESORA SAMSUNG ml. 2240 No. MLT-D108S	PIEZA	2
2	IMI0500565	MONOCROMATICA HP LASERJET P 2055DN	PIEZA	



Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

ANEXO DOS

DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD).

PERSONAS MORALES

- 1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y SUS MODIFICACIONES.
- 2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (SOLO EN CASO DE QUE SU ACTA CONSTITUTIVA NO CUENTE CON EL SELLO DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO).
- 3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- 4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- 5. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- 6. CURRICULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- 7. ADICIONALMENTE LAS EMPRESAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE. (OPCIONAL).
- 8. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
- 9. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

 10. COPIA DEL AVISO DE ALTA AL PADRÓN COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL FUERA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁN PRESENTAR CARTA COMPROMISO PARA QUE EN CASO DE QUE REALICEN PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y SUS COLATERALES DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DARÁN DE ALTA EN EL PADRÓN ESTATAL Y CUMPLIRÁN CON EL IMPUESTO DE QUE SE TRATA.

PERSONAS FISICAS

- 1.-COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO.
- 2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- 3. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- 4.- CURRICULUM GENERAL DE LA PERSONA FISICA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- 5. PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL): EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
- 6.- DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
- 7. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.





ANEXO TRES	
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)	
Toluca, de Lerdo, México, _	de del 2024
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	
PRESENTE	1
En relación con la Adjudicación Directa Número, referente al giro de (1), en mi carácter de representante legal de la empres	, el suscrito
bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:	a, maninesta
Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así co administrativas que norman la adquisición de bienes y contratación de servicios. Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Adjudicación Directa, así	
relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.	
Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad adm técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así com correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de	o para celebrar los contratos \$
Que su representada ha cubierto sus obligaciones fiscales derivadas de su actividad	comercial y se encuentra al
corriente del pago de sus impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuest	os a que alude el artículo 74
de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los q	ue destaca, el
incumplimiento de la adjudicación contraída con las dependencias, organismos auxili	ares y fideicomisos de la
Administración Pública Estatal.	10. The second s
Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tiene participación s	servidores públicos de los
poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial; así como de los municipios de la entidad.	especial para que en su
Que por este mismo medio otorga a favor del C, (2) un poder nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos, de ofertas y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa de referencia. Que acepta expresamente que, la falta de veracidad de la información anotada y pre	onvenga; y suscriba las actas
suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya o	celebrado su representada;
sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar. A T E N T A M E N T E	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESEN	ITANTE ESPECIAL
ACREDITADO DE LA EMPRESA (LEGAL)	
TESTIGOS	
	Y FIRMA
1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN DEBERÁ SUSCI	RIBIR LA PROPUESTA
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ESPECIAL	No.



Secretaria de Salud

	ANEXO CUATRO FORMATO DOCUMENTO DE			
	DOCUMENTO DE INCLI	USIÓN		
	DATOS GENERALE			
BENEFICIARIO:				
FIADO:				
DOMICILIO DEL FIADO	*	FECHA	c:	
FIANZA GLOBAL No.	NO. DE INCLUSIÓN	NO.	DE CONTRATO	
RELATIVO A				
Por el presente documento de inclusión _ un monto individual expresado en cada un	a de las aperturas que a continuación se	_garantiza los sig detalla, y en prop	uientes conceptos po porción al incumplimi	or nuestro fiado, hasta por ento acreditable:
CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA	M.N.)	VIGENCIA	
1. Sostenimiento de la oferta				
2. Anticipo e intereses o carga financiera				
3. Cumplimiento				
4. Buena calidad				
5. Pena convencional				
6. Ecología para empresas				
7. Fiscales				
8. Penal				
Defectos o vicios ocultos				
El monto total de este documento de Incl misma Afianzadora y por el cumplimiento Este documento de inclusión sólo podrá s	tuales entre ellos grante de la Fianza Global y se regirá por hasta por el monto individual y durante l usión se disminuirá en proporción a los p parcial del Fiado.	las normas regul la vigencia de est pagos efectuados	adoras de la misma, r e documento de inclu por el Fiado, Obligad	espondiendo Isión. do Solidario, terceros a la
sido cumplida la obligación garantizada. a	de INSTITUCIÓN AFIANZA	de .DORA	<u></u>	
	Nombre firma			

	FIANZA DE CUMPLIMIENTO	
FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE FIRMO EL CONTRATO	
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA EN QUE SE FIRMO EL CONTRATO, (UN AÑO CALENDARIO) "Y/O HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS"	
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS	
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO	
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO	
TIPO DE FIANZA	"CUMPLIMIENTO"	
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO	
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO	
	FIANZA DE VICIOS OCULTOS	
FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA	
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA Y LA VIGENCIA SERA POR 12 MESES."	
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS	
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO	
IRIGIDA A FAVOR INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO		
TIPO DE FIANZA	"VICIOS OCULTOS"	
AGREGAR SIEMRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO	
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO	



ANEXO CINCO AFIANZADORAS AUTORIZADAS		
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Aserta, s.a. de c.v.	010-03(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)	
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V.	2441-7004-600000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)	
AFIANZADORA CBL FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1G3-9999-0028143-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)	
BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C.V.	BKY-0000-0024943-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)	
CESCEFIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEMP 110029 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)	
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. Antes Fianzas Monterrey S.A.	28000001998 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)	
DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Fianzas Dorama S:A:	99200PGEM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)	
FIANZAS ASECAM, S.A.	DFR001-405-000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)	
FIANZAS Y ÇAUCIONES ATLAS, S.A.	III-278241-RC (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)	
FIANZAS AVANZA S.A. DE C.V.	000708 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)	
INBURSA, SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y/O FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	2001EM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)	
LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS	
MAPFRE FIANZAS S.A.	PGEMG 0001060 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)	
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GRANTÍAS, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425473 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)	
TOKIO MARINE HCC MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANADORA, S.A. DE C.V.	TMHEMC01 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)	
ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0020475 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVIÇIOS)	

INVITACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. IMIEM-AD-004-2024 REFERENTE A MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

SUHAILA RAMÍREZ SAYUN <imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx>

Sáb 13/04/2024 7:41

Para:berenice.leon@ofb.mx <berenice.leon@ofb.mx>

1 archivos adjuntos (124 KB)

INVITACIÓN AD-004-2024 TONERS COMERCIALIZADORA OFB, S.A DE C.V..docx;

COMERCIALIZADORA OFB, S.A DE C.V.

C. BERENICE RODRÍGUEZ LEÓN

EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL POBALIN 068 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, 48 FRACCIÓN IX, 65 Y 68 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LOS ARTÍCULOS 91 Y 122 DE SU REGLAMENTO, SE LE HACE LA ATENTA INVITACIÓN A PARTICIPAR CON SU PROPUESTA, EN LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. IMIEM-AD-004-2024 REFERENTE A MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO.